

201911

201911

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don Alberto BASSAT STRUMZA.- B A R C E L O N A.-

201911



201911

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un procedimiento de fabricación de cierres de cremalle-  
ra recubiertos" - - - - -

a favor de Don Alberto BASSAT SERUMZA, de nacionalidad espa-  
ñola, domiciliado en BARCELONA, Rambla de Cataluña, nº 122.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente  
de introducción destinada a proteger la explotación exclusiva  
en nuestro país de un procedimiento de fabricación de cierres  
de cremallera gracias al cual se obtienen tales cierres de ma-  
5 nera que sus partes metálicas de acoplamiento resultan recu-  
biertas por unas pestañas constituidas por la misma tela en que  
están establecidas tales partes metálicas en alineación que  
recorre uno de sus bordes.

Consiste esencialmente el procedimiento que constituye  
10 el objeto de la patente en doblar una cinta, incluyendo en  
el interior de la dobladura un alma de materias textiles, de  
manera que queda establecida una pestaña aproximadamente de

201911



- 2 -

anchura igual al doble de la amplitud que hayan de ocupar las piezas metálicas en forma de grapilla del cierre que son aplicadas a continuación, a la tela guarneciéndolo su borde en tal forma doblado y en doblar la porción de pestaña de tela que  
5 quede adyacente a la hilera formada por las citadas piezas metálicas, aplicándola sobre éstas de modo que las recubra ocultando tal hilera, después de lo cual se produce un cosido en forma de bastas que pasan por los espacios situados entre cada dos piezas metálicas de la hilera recubierta, que  
10 deja perfectamente consolidado el recubrimiento establecido.

Para poder explicar con mayor claridad la manera de poner en práctica el perfeccionamiento nos referimos a continuación a una representación gráfica de las diferentes fases del mismo que aparece en las cuatro figuras del dibujo adjunto.

15 En la figura 1 puede verse, parcialmente como en las demás, como la cinta 1 de sostenimiento de las grapillas metálicas del cierre, se dobla paralelamente a su orilla 2 de manera que quede formada la pestaña 3 que acoje a un cordoncillo o hilo grueso 4 que da cuerpo al borde 5 de la dobladura para  
20 facilitar la fijación a esta de las citadas grapillas metálicas 6,6... en sucesión rectilínea, como está representado en la figura 2. Al quedar aplicadas tales grapillas a la cinta, gracias a la ajustada amplitud con que premeditadamente se ha establecido la pestaña 3, resulta la mitad de la anchura de  
25 esta última ocupada por las grapillas y la otra mitad libre para poder ser doblada, como se demuestra en la figura 3, aplicada sobre tales grapillas 6 y asegurada por medio de un cosido a bastas 7,7 que atraviesan entre grapilla y grapilla los

201911



- 3 -

tres gruesos de tela establecidos, como puede verse en la figura 4, dejando casi totalmente recubierta la fila de grapillas de manera que solo asoma de cada una de estas la pequeña porción de enganche en las grapillas de la otra mitad del cierre, porción que quedará esteramente oculta al efectuarse el ajuste cerrador de la mitad del cierre de la otra.

Esta manera de proceder permite obtener asimismo un reforzado de la orilla de la cinta a que quedan fijadas las grapillas gracias al triple grueso de tela asegurado por el cosido efectuado en la forma antedicha.

Podrán ser variables, sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente, las formas, y las dimensiones de los cierres fabricados, de sus cintas y de sus grapillas, las fibras textiles de que estén fabricadas las cintas empleadas y los metales o aleaciones de que estén fabricadas las grapillas, así como cualquier circunstancia que por ser semejantemente secundaria o accesoria respecto a lo básico del procedimiento de fabricación explicado, no produzca modificación sensible de tal esencialidad.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

1.- Un procedimiento de fabricación de cierres de cremallera recubiertos que consiste esencialmente en doblar una cinta, incluyendo en el interior de la dobladura un alma de materias textiles, de manera que quede establecida una pestaña aproxima-

201911



- 4 -

amente de anchura igual al doble de la amplitud que hayan de ocupar las piezas metálicas en forma de grapillas del cierre que son aplicadas a continuación a la tela guarneciendo su borde en tal forma doblado y en doblar la porción de pestaña de tela que quede adyacente a la hilera formada por las citadas piezas metálicas, aplicandola sobre estas de modo que las recubre ocultando tal hilera, después de lo cual se produce un cosido en forma de bastas que pasan por los espacios situados entre cada dos piezas metálicas de la hilera recubierta, que deja perfectamente consolidado el recubrimiento establecido.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento de fabricación de cierres de cremallera recubiertos".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 7 de Febrero de 1952.

P. p. de Don Alberto BASBAT STRULZA,

201911

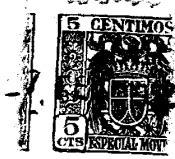


FIG. 1

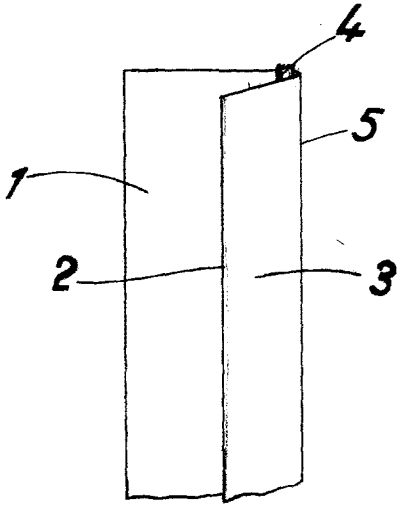


FIG. 2

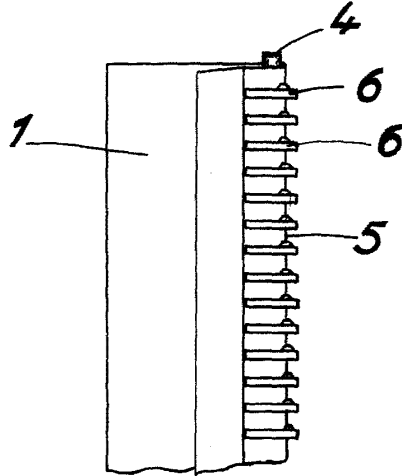


FIG. 3

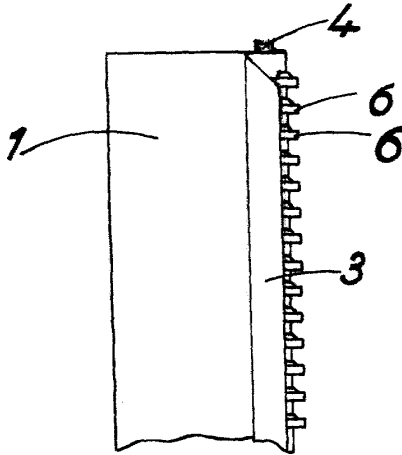
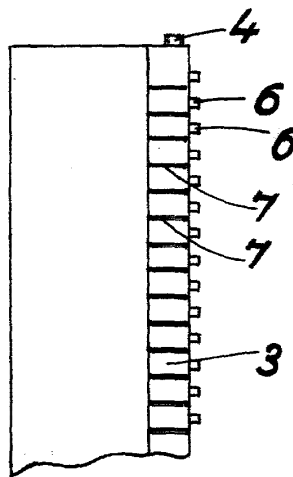


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

Barcelona - 7 FEB. 1952